



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría Distrital  
Ambiente

Resolución No. 1362

Por la cual se reconoce y ordena el pago de un Pasivo Exigible y la expedición del respectivo Registro Presupuestal

LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA  
SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE -SDA -

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Resolución 0073 del 26 de enero del 2007, y

**CONSIDERANDO:**

Qué el Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente, hoy Secretaría Distrital de Ambiente, suscribió el **Contrato No.300 del 2005**, cuyo objeto consistió en "Contratar un profesional para el apoyo a la subdirección ambiental sectorial del dama en la inspección, rendición de conceptos y preparación de registros relacionados con el tema de la publicidad exterior visual orientados a contrarrestar la colocación ilegal de publicidad y la contaminación visual" con el señor CESAR AUGUSTO RUEDA GALLO, se suscribió por la suma de TREINTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$30.000.000.00) de los cuales el DAMA, hoy Secretaría Distrital de Ambiente, canceló VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$27.500.000).

Que el plazo inicial del contrato se estableció en DOCE (12) meses contados a partir de la suscripción del acta de iniciación, hecho que ocurrió el día 12 de octubre de 2005; por lo tanto, la fecha de terminación sería el 12 de octubre de 2006.

Que el Contrato No.300 del 2005 del 12 de octubre del 2005 contó con el respaldo financiero como consta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Número: 900/2005 y el Registro Presupuestal Número: 742/2005.

Que existe un saldo por cancelar a favor del Señor CESAR AUGUSTO RUEDA GALLO por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$2.500.000.00) que por corresponder a una reserva presupuestal de la vigencia 2005 se constituyó en pasivo exigible para la entidad conforme a lo establecido en la Cláusula tercera -Forma de desembolso de los aportes del DAMA- que establece que el último pago está sujeto al recibo a satisfacción de los productos de la misma.

Que en la actualidad se encuentran redactados los documentos y demás trámites correspondientes para efectuar el pago del pasivo correspondiente.

Que mediante oficio DAPD Referencia 1-2007-17045 radicado en la Secretaria Distrital de Ambiente el 7- mayo -2007, la Secretaria Distrital de Planeación emitió concepto favorable a un traslado en el presupuesto de inversión solicitado por la Secretaria Distrital de Ambiente para el rubro de pasivos exigibles.

Que el Director Distrital de Presupuesto emitió concepto favorable para la modificación presupuestal mediante comunicación No.2007EE84133 del 9 de mayo de 2007 y la Secretaria Distrital de Ambiente realizó la correspondiente modificación presupuestal a través de la resolución interna SDA No. 1023 del 10 de mayo de 2007 para el trámite respectivo del pasivo exigible.

Que el valor adeudado del convenio debe ser cancelado con presupuesto de la vigencia de 2007.



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Departamento Técnico Administrativo  
MEDIO AMBIENTE

Continuación de la Resolución No. 1362

Por la cual se reconoce y ordena el pago de un Pasivo Exigible y la expedición del respectivo Registro Presupuestal

Que en mérito de lo expuesto.

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Reconocer y ordenar el pago de un pasivo exigible por la suma de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$2.500.000,00) aL señor CESAR AUGUSTO RUEDA GALLO, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1466 del 28 de mayo de 2007, expedido por el responsable del presupuesto de la Secretaría Distrital de Ambiente.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Expedir el respectivo registro presupuestal de este pasivo exigible.



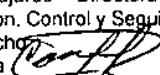
**ARTÍCULO TERCERO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá a los, 07 JUN 2007.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:**

  
NANCY SANABRIA ROJAS  
Dirección de Gestión Corporativa

Proyectó  
Revisó

  
: Sandra Patricia Pérez  
  
: Edna Carolina Jairo Fajardo - Directora  
Dirección de Evaluación, Control y Seguimiento Ambiental.  
Martha Patricia Camacho  
Jefe Oficina Financiera 

126 - SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

01 - UNIDAD 01

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. 1466

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO  
CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2007 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
3-3-4-00-00-0000-00	PASIVOS EXIGIBLES	2,500,000.00
	TOTAL:	2,500,000.00

OBJETO:

PAGO DEL PASIVO EXIGIBLE DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 300 - CESAR AUGUSTO RUEDA GALLO CUYO OBJETO ES : CONTRATAR UN PROFESIONAL PARA EL APOYO A LA SUBDIRECCION AMBIENTAL SECTORIAL DEL DAMA EN LA INSPECCION, RENDICION DE CONCEPTOS Y PREPARACION DE REGISTROS RELACIONADOS CON EL TEMA DE LA PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL ORIENTADOS A CONTRARRESTAR LA COLOCACION ILEGAL DE PUBLICIDAD Y LA CONTAMINACION VISUAL

Se expide a solicitud de EDNA MARIA CAROLINA JARRO FAJARDO, DIRECTOR, DIRECCION EVALUACION, CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL, mediante oficio número SCD772 de mayo 23 del 2007.

Bogotá D.C., 28 de mayo del 2007.

MARTHA P. CAMACHO HERNANDEZ  
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO